

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DELPROCESO CUIP	13001310500320150045401
RADICADO INTERNO:	102915
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ÓSCAR HERNÁN FRANCO TAPIA
OPOSITOR:	CBI COLOMBIANAS.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL, REFINERÍA DE CARTAGENA S. A REFICAR S. A.
FECHA SENTENCIA:	19 de noviembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3208-2024
DECISIÓN:	CASA EN SEDE DE INSTANCIA CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.OLGA YINETH MERCHÁN CALDERÓN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 29/11/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 29/11/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>04/12/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>19 de noviembre de 2024</u>.

SECRETARIA